

y día de Mayo de mil ochocientos veinte y cuatro, se  
convocaron a Cabildo ordinario los S. D. Nicolás  
Lamberto, Regidor Decano, quien Presidió de Justi-  
cia, D. Pedro Mateo, D. Juan Gonzalez Figueroa, D.  
Juan Cosseton, D. Juan Lopez, D. Jose Sartambi-  
de y D. Miguel Valamino, Regidores, D. Juan Co. Si-  
vile, Sindico Procurador, y acordaron lo siguiente.

Exp. onzel Reg. D.  
Juan Gonz. Fig. de  
sobre traslado de  
los presos de la cárcel  
al Cuartel nuevo  
del 14. de Feb.

En este Ayuntamiento y por el Regidor D. Juan  
Gonzalez Figueroa, se hizo la exposición que sigue:  
N. Y. S. = Cuando las peticiones embuelven en sí el  
carácter de la Justicia y los más altos fines, ninguno  
debo quedar al que las promueve, por que su conce-  
sion parece que esta fundada en los mismos princi-  
pios. Partiendo pues de ellos y deseando hacer un ob-  
sequio a la humanidad, no me permiten mis sen-  
timientos ocultar a V. S. el estado en que se hallan  
los Carceles publicas de esta Ciudad. Constituido  
en ellas, he observado con dolor que su estado fue-  
ra amenaza una proxima catastrophe a los de-  
graciados que en su seno espian sus delitos. Por otra  
parte la humedad que allí se experimenta, la  
putrefaccion, y otras causas, producen  
una insalubridad bien conocida en los padidos y  
cadavericos semblantes de los presos. La presencia  
de estos infelices ha excitado mi compasion

BB

